
ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA EL SUBSECTOR AVICOLA

INTRODUCCIÓN



La Asociación de Exportadores de Carnes de Chile A.G. (ChileCarne), agrupa a las principales empresas exportadoras de carne de Chile. Fue creada en el 2016 con el objeto de promover el desarrollo de la industria exportadora, siendo la sostenibilidad uno de sus pilares estratégicos, con foco en la mejora continua, la gestión medioambiental de las empresas socias, así como la creación de valor compartido con las comunidades vecinas y los trabajadores.

ChileCarne mantiene un compromiso con una producción avícola sostenible y de calidad, por lo cual adhiere a Chile Origen Consciente (ChOC), programa liderado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) perteneciente al Ministerio de Agricultura, que busca potenciar la producción sostenible de alimentos del campo a la mesa. Es en ese marco que se desarrolla el primer estándar de sustentabilidad para la producción de pollos broiler, con el objetivo es ser una guía y un referente para los productores de aves, que les permita demostrar su desempeño productivo y obtener un reconocimiento por ello.

El desarrollo del estándar fue realizado siguiendo los lineamientos de la guía metodológica denominada "Caja de Herramientas", considerando las 5 dimensiones de la sustentabilidad definidas por el International Trade Center (ITC): *Ética, Social, Administración, Calidad y Ambiental*. El trabajo de investigación, diseño y facilitación de las diferentes etapas de validación con las partes interesadas, fue realizado por la empresa consultora NSF Internacional y se desarrolló de manera colaborativa considerando las opiniones del sector público, privado y participantes de la sociedad civil.

Aprovechamos este espacio para agradecer por sus importantes aportes, a todos los actores que participaron del proceso de co-creación de manera responsable y comprometida.

¡Muchas gracias!



ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD PARA EL SUBSECTOR AVICOLA

¿En qué consiste?

Incorpora 105 requisitos fundamentales y 18 requisitos adicionales de cumplimiento, los cuales se estructuran bajo 5 áreas temáticas, 14 temas y 27 subtemas priorizados con el fin de hacer los procesos más sustentables. La Figura 1, muestra los subtemas del estándar según área temática.

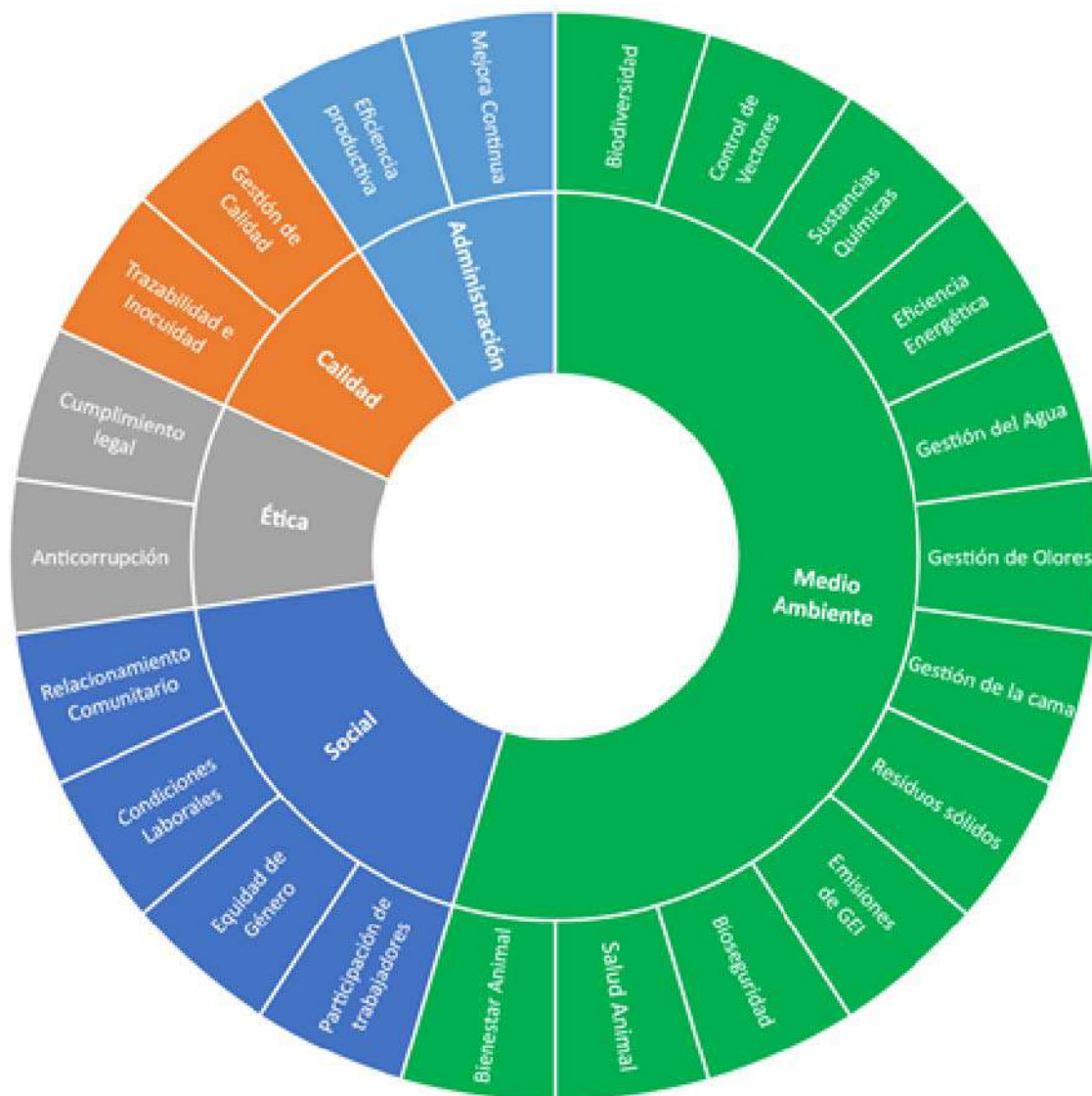


Figura 1: Estándar de sustentabilidad para el subsector avicola

MODELO DE CERTIFICACIÓN

Plataforma de Gestión

El estándar de sustentabilidad del Sector Avícola desarrollado bajo el Programa ChOC, cuenta con una Plataforma de gestión¹ accesible a través de la página www.chileorigenconsciente.cl, de esta manera, los productores y empresas de los diferentes subsectores agroalimentarios que suscriben al Programa pueden utilizarla para realizar autodiagnósticos, gestionar documentos, monitorear avances e indicadores y compararse con los promedios sectoriales o con otros sectores, entre otras utilidades. Adicionalmente, la Plataforma permite la visualización de manera agregada los avances en materia de sustentabilidad del sector, información de utilidad para otros actores y que aumenta la transparencia.

Modelo de certificación

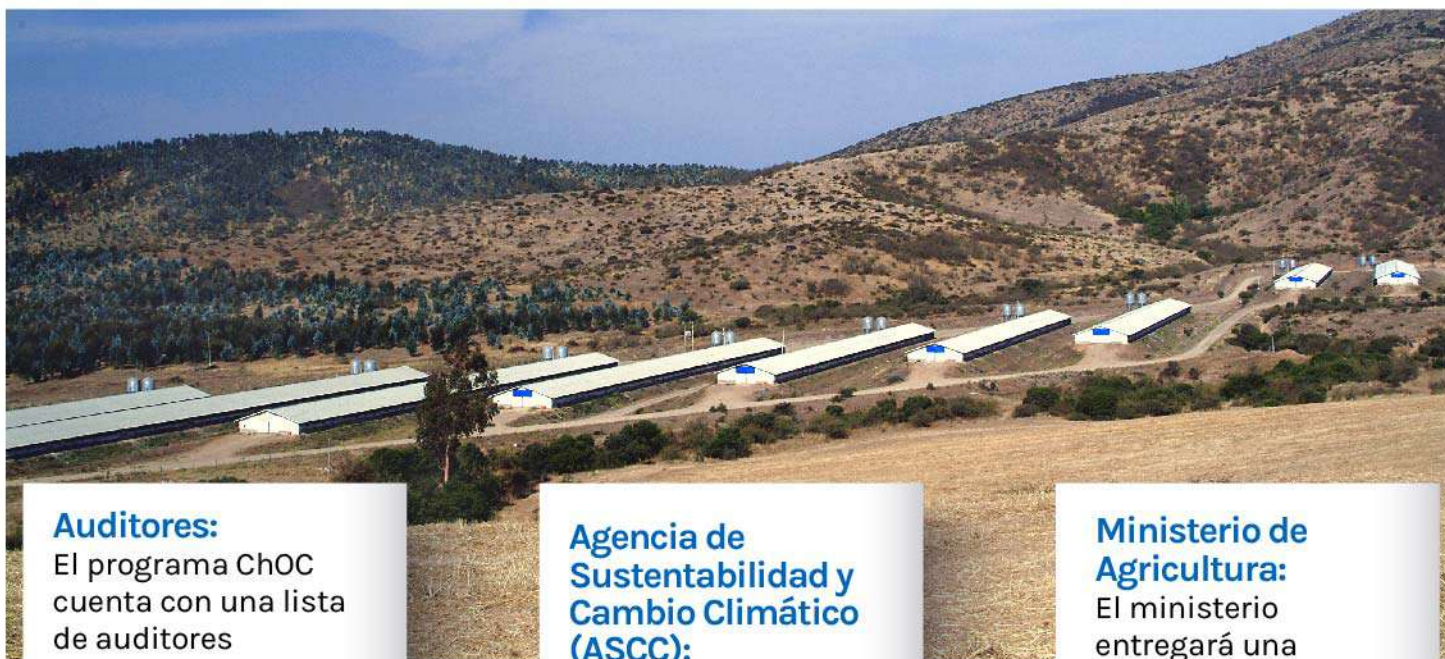
El estándar, es una herramienta flexible que permite al productor de aves elegir la duración de la certificación. Así, los planteles que logren demostrar cumplimiento de los requisitos fundamentales accederán a una **certificación Nivel 1**, la cual será válida por un periodo de 2 años. Aquellos planteles que además, demuestren el cumplimiento de los requisitos adicionales, accederán a una **certificación Nivel 2**, cuya vigencia se extenderá por un periodo de 3 años.



Ilustración 3: Años de duración del certificado.

¹ Desarrollada por la Organización Internacional de Comercio (ITC) al alero de Standards Map www.standardsmap.org

¿Quién certifica?



Audidores:

El programa ChOC cuenta con una lista de auditores acreditados por la ASCC para cada uno de los rubros agroalimentarios. Los auditores deben contar con las capacitaciones oficiales que exige el estándar.

Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC):

Es la responsable de acreditar a los auditores y entregar el Certificado de Cumplimiento a los planteles y empresas.

Ministerio de Agricultura:

El ministerio entregará una Distinción a todos los productores que hayan sido auditados y cuenten con el certificado oficial de la ASCC.



Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático



PASOS PARA LA CERTIFICACIÓN

Pasos para la certificación

1

SOLICITUD DE ADHESIÓN

El productor avícola solicita la incorporación de su empresa, así como de cada uno de los planteles al Programa Chile Origen Consciente (ChOC).

2

AUTOEVALUACIÓN

Los planteles realizan una autoevaluación de cumplimiento del estándar en la Plataforma del Programa. Posteriormente, decide el nivel de certificación al que desea acceder (Nivel 1, o Nivel 2) dependiendo del interés y la evaluación de las brechas a cubrir.

3

IMPLEMENTACIÓN

Las empresas en función de los resultados del autodiagnóstico inicial, diseñan un Plan de Sustentabilidad con alcance a los planteles y granjas, el cual establece las acciones requeridas para la implementación. Una vez finalizada la implementación, los planteles realizan una nueva evaluación en la plataforma y acreditan el cumplimiento del 100% de los requisitos fundamentales y/o adicionales, según se halla escogido.

4

AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN

Las empresas seleccionan un auditor desde el listado de auditores acreditados por la ASCC. El auditor diseña un plan de auditoría, considerando entre otros aspectos: el sistema productivo, número de instalaciones y el esquema de certificación seleccionado. Las empresas presentan los resultados de las evaluaciones realizadas al auditor, al inicio de la auditoría.

5

PERIODO DE ACLARACIONES

Aquellas empresas que no hubieren obtenido el 100% en la auditoría según el esquema de certificación seleccionado, pero que hayan alcanzado más de un 75%, podrán acceder a dicho certificado, siempre y cuando corrijan los incumplimientos detectados en el plazo propuesto por el auditor que hubiere realizado la evaluación.

6

CERTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA DISTINCIÓN CHILE ORIGEN CONSCIENTE

Previo a la entrega del Certificado, la ASCC solicitará a los organismos públicos participantes del Programa la validación de la auditoría. Posteriormente, las empresas que hayan obtenido el Certificado otorgado por la ASCC recibirán la Distinción Chile Origen Consciente que entregará el Ministerio de Agricultura y cuyas condiciones de uso del logo estarán establecidas por dicho Programa.

7

RECERTIFICACIÓN Y MANTENCIÓN

A fin de alcanzar mejoras progresivas en la sustentabilidad del sector avícola, las recertificaciones del presente Acuerdo solamente se podrán realizar en un nivel superior de cumplimiento. Así, aquellas empresas que hayan obtenido la certificación Nivel 2, cuyo plazo de vigencia son 3 años, deberán esperar a la revisión y actualización del estándar para poder recertificarse, lo cual se prevé ocurrirá en dicho plazo. Por otra parte, aquellas empresas que cumplen los requisitos fundamentales y hayan obtenido la certificación Nivel 1, podrán recertificarse demostrando cumplimiento en los requisitos adicionales, y así extender su certificación por un año adicional. La auditoría en ese caso se realizará exclusivamente sobre los requisitos adicionales.

ACCIONES



ADMINISTRACIÓN





Viabilidad económica del negocio

El subsector avícola contribuye a generar una actividad económica sustentable en el tiempo para todos los que participan en ella.

FUNDAMENTAL

Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	Plan de Sustentabilidad y Mejora Continua	La empresa cuenta con un plan documentado de sustentabilidad, basado en los requisitos de este estándar, que incluye a los planteles. Este plan considera: a) Metas y acciones relacionadas con aspectos ambientales, sociales y económicos, b) responsables, recursos por cada meta de sustentabilidad, c) indicadores claves (KPI) para evaluar la efectividad del plan, d) Capacitación transversal en todos los aspectos de sostenibilidad para el logro de las metas, e) un equipo multidisciplinario que diseña, implementa y evalúa dicho plan.	Plan de sustentabilidad documentado	Plan disponible, actualizado y completo, incluyendo la descripción del equipo el cual debe estar formado por, al menos, el dueño o gerente de la empresa, médico veterinario asesor y un encargado que actuará como responsable del estándar para la empresa
2	Eficiencia productiva	El sector cuenta con metas productivas documentadas, las cuales se utilizan como base para la gestión genética, de alimentación, sanidad y de manejo productivo de las aves.	1) Metas productivas documentadas validadas por el responsable de la producción de la empresa 2) Informes productivos por sector	Metas productivas establecidas y seguimiento mensual
3	Eficiencia productiva	1) Las dietas se formulan en base a criterios de máximo costo/eficiencia de conversión, de acuerdo al estado de desarrollo de las aves y requisitos nutricionales. 2) Se mide en forma mensual la tasa de conversión y otras variables que la empresa defina.	Historial documentado de las fórmulas de alimento según estado de desarrollo de las aves del sector	1) Ficha técnica de formulas establecida por el área productiva 2) Revisión de los registros de eficiencia de conversión alimenticia 3) Verificación de identificación y segregación de lotes de alimentos



	N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
FUNDAMENTAL	4	Eficiencia productiva	La empresa fomenta la capacitación continua de su personal y cuenta con un programa documentado de formación que da cuenta de la mejora de las competencias del personal del sector, al menos en materias productivas, sanitarias y manejo de alimentación.	Programa de Capacitación documentado	Registros de capacitación del personal del sector acordes con el programa de capacitación del año en curso

	N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
ADICIONAL	5	Plan de Sustentabilidad y Mejora Continua	El plan de sustentabilidad ha sido comunicado y comprendido por todos los trabajadores y trabajadoras del sector, de acuerdo con sus roles y responsabilidades.	Evidencias de comunicación internas	Entrevista a los trabajadores y trabajadoras (muestra)

CALIDAD





Gestión de la Inocuidad y Trazabilidad

Las empresas avícolas garantizan una producción de Calidad y mantienen la trazabilidad desde su origen.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
6	Sistema de Gestión de Calidad	La empresa cuenta con una política documentada de calidad aplicable al sector, disponible para el personal y las partes interesadas, la cual incluye compromisos con el suministro de productos de calidad e inocuos.	Política documentada, firmada por el gerente de la empresa, y disponible para las partes interesadas, incluyendo al sector	Política documentada con compromisos con el suministro de productos de calidad e inocuos disponible
7	Sistema de Gestión de Calidad	La empresa cuenta con un procedimiento para el control de documentos y registros, aplicable al sector.	Procedimiento vigente	Procedimiento que describa mecanismos y responsables asociados a la creación, modificación, mantenimiento y respaldo de documentos y registros
8	Sistema de Gestión de Calidad	La empresa cuenta con un procedimiento para la gestión de no conformidades asociadas con los no cumplimientos legales y de sus propios programas / procedimientos.	Procedimiento vigente	Procedimiento que describa mecanismos y responsables asociados a la gestión de no conformidades
9	Trazabilidad e Inocuidad	El sector / plantel cuenta con un sistema de trazabilidad capaz de identificar el origen y destino de las aves, alimentos y productos veterinarios suministrados a las aves, que ingresan o salen del sector, junto con realizar una recuperación de Stock o Recall de las mismas, cuando corresponda.	1) Procedimiento de trazabilidad 2) Registros de trazabilidad asociados a origen y destino de las aves, alimentos, productos veterinarios y las actividades asociadas al proceso productivo	Se revisa la efectividad del ejercicio de trazabilidad realizado por el plantel



FUNDAMENTAL

Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
10	Trazabilidad e Inocuidad	El sector cuenta o tiene asociado un Rol Único Pecuuario (RUP) asignado por la Dirección Regional respectiva del SAG.	Nº RUP vigente en nómina de Listado SAG	Nómina de establecimientos pecuarios con RUP - Rol Único Pecuuario (predios).
11	Trazabilidad e Inocuidad	El sector forma parte del Programa de Planteles Animales Bajo Certificación Oficial (PABCO) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).	Resolución SAG de ingreso del sector al PABCO	Documental, sector debe aparecer en Listado de Planteles PABCO que mantiene el SAG
12	Trazabilidad e Inocuidad	El sector recibe sólo alimentos de plantas de alimentos inscritas en Lista de Establecimientos Nacionales Fabricantes de Alimentos para Animales (LENAA) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 4/2016, que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales.	Nº Registro LENAA de la planta disponible en el sector	Lista de Establecimientos Nacionales Fabricantes de Alimentos para Animales (LENAA) del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).
13	Trazabilidad e Inocuidad	El sector cuenta con identificación del origen y destino de las aves, respaldado por las Guías de Despacho.	Guías de Despacho que respalden el origen del lote existente y previo	Documentación disponible en el sector al momento de la auditoría
14	Trazabilidad e Inocuidad	El sector cuenta con el registro anual de Declaración de existencia de animales (DEA) enviado al SAG aplicable al año en curso.	Respaldo documental en el sector (físico o electrónico) del envío al SAG de la Declaración de existencia de animales (DEA) aplicable al año en curso	(DEA) enviado al SAG aplicable al año en curso
15	Trazabilidad e Inocuidad	El sector cuenta con una definición documentada de lote de producción para sus animales y produce de acuerdo con la misma.	Definición documentada de lote de los animales	Registros asociados a los criterios de definición de lotes y sistema de trazabilidad



N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
16	Trazabilidad e Inocuidad	Se mantienen registros de la recepción del alimento animal ingresado al sector, indicando: a) Cantidad, tipo de dieta y lote del alimento terminado, b) Patente del camión o medio de transporte utilizado, c) Fecha de recepción, d) Identificación del lote de cada compartimento, cuando se despachen distintos lotes de alimento en un mismo medio de transporte, e) N° guía de despacho u otro documento utilizado en caso de no utilizar guía, f) Destino del alimento (plantel, sector, pabellón, silo, etc.).	Registro de recepción de alimento disponible con la información requerida	100% ingreso alimentos registrados
17	Trazabilidad e Inocuidad	Los alimentos destinados a diferentes usos / etapas productivas están claramente identificados y separados.	1) Inspección visual silos 2) Documentación asociada a los alimentos recepcionados (etiquetas, guía de despacho, planilla de pedido de alimentos)	Las etiquetas, guías de despacho u otros registros permiten diferenciar los alimentos
18	Trazabilidad e Inocuidad	El sector realiza al menos semestralmente ejercicios de trazabilidad para planteles para el caso de aves, alimentos y productos veterinarios.	registros de ejercicio de trazabilidad	- 2% desviación por lote de alimentos aceptable (+/-) en el ejercicio de trazabilidad - 0,5% desviación por lote de aves aceptable (+/-) en el ejercicio de trazabilidad - 2% desviación por lote de producto veterinario aceptable (+/-) en el ejercicio de trazabilidad

ÉTICA





Código de ética

Las empresas avícolas están al tanto de la normativa que les aplica y poseen políticas de anticorrupción las que son conocidas por los trabajadores.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	
FUNDAMENTAL	19	Cumplimiento legal ambiental, inocuidad, laboral y de tenencia	La empresa cuenta con una identificación de los requisitos legales ambientales, de inocuidad, laborales, de salud y seguridad ocupacional y de tenencia (propiedad de uso de suelo y derechos de agua) que le son aplicables a sus sectores, incluyendo aquellos provenientes de las Resoluciones de Calificación Ambiental, si aplica, y asegura que los mismos se mantienen vigentes.	1) Listado documental de requisitos legales aplicables, vigente al momento de la auditoría 2) Definición de mecanismo de actualización de normativa legal	1) Listado de documentos legales actualizados 2) Existencia de un mecanismo de comunicación a la gerencia de los requisitos legales
	20	Cumplimiento legal ambiental, inocuidad, laboral y de tenencia	La empresa cuenta con un responsable asignado para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales, de inocuidad, laborales, de salud y seguridad ocupacional y de tenencia (propiedad de uso de suelo y derechos de agua) que le son aplicables a sus actividades, incluyendo los provenientes de las Resoluciones de Calificación Ambiental, si aplica, con alcance al sector.	1) Descriptor de cargo del responsable asignado 2) Registros de comunicación del responsable a personal	100% cumplimiento
	21	Cumplimiento legal ambiental, inocuidad, laboral y de tenencia	La empresa cuenta con un plan de acción que da cuenta del cumplimiento de los requisitos legales ambientales, de inocuidad, laborales, de salud y seguridad ocupacional y de tenencia (propiedad de uso de suelo y derechos de agua) que le son aplicables a sus sectores incluyendo los provenientes de las Resoluciones de Calificación Ambiental.	Plan de acción documentado que da cuenta de las brechas de cumplimiento por plantel / sector, plazos para cubrirlas y responsables	100% cumplimiento



FUNDAMENTAL		N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
FUNDAMENTAL		22	Prácticas de anticorrupción y antisoborno	La organización / sector cuenta con una política de anticorrupción que debe contener al menos: a) Evaluación de riesgos que pueden generar situaciones de corrupción: ineficiencia, burocracia, abusos, déficit de controles, desorganización, etc. b) Responsable con autoridad para ejercer el rol de gestión de los riesgos identificados, c) Canales de denuncia de irregularidades para empleados, d) Planes de capacitación para los empleados.	1) Política de anticorrupción y soborno documentada 2) Revisión de registros de capacitación	100% cumplimiento
ADICIONAL		N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE EVALUACION
ADICIONAL		23	Prácticas de anticorrupción y antisoborno	La organización / sector cuenta con procedimientos de debida diligencia para la verificación de antecedentes en socios, clientes y proveedores.	Procedimientos que incluyen criterios asociado a la debida diligencia	100% cumplimiento

MEDIO AMBIENTE





Aseguramiento de la sanidad y bienestar animal

Las empresas cuentan con una Política de Bienestar Animal y poseen, en cada plantel, una o más personas encargadas, que aseguran el uso de prácticas que eviten dolor y temor en los animales y el control de las condiciones físicas y ambientales para su bienestar, garantizando la bioseguridad, la salud animal y una adecuada gestión de los medicamentos veterinarios, incluyendo su prescripción, supervisión y almacenamiento.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
24	Bienestar Animal	Existe un encargado o encargada de bienestar animal.	Registro de capacitación SAG del encargado o certificado de título en caso de ser profesional o técnico del area agropecuaria	100% cumplimiento
25	Bienestar Animal	La empresa cuenta con una política documentada y comunicada de Bienestar Animal.	1) Revisión de la política y comunicado de Bienestar Animal 2) Entrevista a los trabajadores	1) 100% de cumplimiento 2) Los trabajadores y trabajadoras identifican claramente al responsable de bienestar animal
26	Bienestar Animal	El sector tiene definidas las prohibiciones y buenas prácticas que permitan evitar dolor y temor a los animales. ** Al respecto, se podrá tomar en consideración los lineamientos de la Organización Internacional de Sanidad animal (OIE) o del SAG.	1) Inspección visual 2) Procedimientos asociados con bienestar animal	a) No se golpea a las aves, arrojan o presionan en zonas anatómicas sensibles ocasionándoles dolor y/o sufrimiento innecesario. b) No se utilizan instrumentos de estímulos cortantes y/o punzantes tales como elementos rígidos puntiagudos, palos, alambres, entre otros. c) Los pabellones de confinamiento de las aves permiten que cada animal pueda: tenderse y descansar, levantarse sin dificultad, girar y estirar ambas alas.

FUNDAMENTAL

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
27	Bienestar Animal	<p>Las Instalaciones del sector están diseñadas para mantener la integridad física de las aves. Las construcciones y equipamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) No presentan bordes afilados ni salientes, b) Las áreas se encuentran delimitadas de tal forma que se limiten las corrientes de aire y cambios de temperatura, c) Las superficies posibilitan la limpieza y desinfección, d) La cama se mantiene en buenas condiciones, e) Son confortables, otorgan espacio suficiente y están diseñados de acuerdo a las necesidades de la especie y categoría. <p>** Al respecto, se podrá tomar en consideración los lineamientos de la Organización Internacional de Sanidad animal (OIE) o del SAG.</p>	Inspección visual	100% de cumplimiento
28	Bienestar Animal	<p>El encargado o quien él designe, inspecciona a las aves con la frecuencia necesaria según su categoría y lo registra (Registros de tratamientos y medicaciones, mortalidades diarias, vacunaciones, stock, etc.).</p> <p>** Al respecto, se podrá tomar en consideración los lineamientos de la Organización Internacional de Sanidad animal (OIE) o del SAG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1) Registros de inspección 2) Registros productivos 3) Registros PABCO 	100 % cumplimiento
29	Bienestar Animal	<p>En caso que las condiciones ambientales dependan de un sistema automático, existe un método de emergencia, manual o automático y registro de verificación en caso de falla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> 1) Procedimiento de emergencia 2) Registros de falla 3) Registros de acciones correctivas 	100 % cumplimiento



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
30	Bienestar Animal	El sacrificio de emergencia se realiza justificadamente bajo condiciones adecuadas. Los métodos utilizados están en conformidad con las recomendaciones del Código Sanitario de los animales Terrestre de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y/o aprobados por el SAG. La persona que realiza sacrificio animal debe haber sido capacitado.	1) Registro de existencias 2) Registro de capacitación	100% de cumplimiento
31	Bienestar Animal	Se cuenta con planes de contingencia documentados para hacer frente en caso de emergencias que representen una amenaza para la sanidad y bienestar de los animales, o que implique una grave alteración del sistema productivo del establecimiento. Los planes deben disponer al menos: a) Descripción de los planes de acción para enfrentar la aparición de enfermedades y sacrificios de emergencia b) Contactos de servicios veterinarios y autoridades c) Información y acciones a seguir bajo eventos que impliquen una grave alteración del sistema productivo del establecimiento.	Procedimiento de contingencia sanitaria	100% de cumplimiento



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
32	Bienestar Animal	El sector garantiza el acceso permanente al alimento y al agua de las aves.	Inspección visual de comederos y bebederos (diseño y estado)	1) Los bebederos y comederos bien ubicados en cuanto a altura, disposición y flujo de salida para no ocasionar problemas en el acceso, lesiones o peleas 2) Los bebederos proveen de agua fresca de manera permanente 3) Las aves reciben alimento formulado de acuerdo al Programa de Dietas del establecimiento de acuerdo a su categoría. 4) Las aves tienen acceso al agua de bebida hasta su carga al vehículo.
33	Bienestar Animal	El retiro de las aves con fines de transporte a planta faenadora se planifica teniendo en cuenta los tiempos de ayuno, con el fin de minimizar su impacto en el bienestar animal y parámetros productivos.	1) Registros de ayuno previo a faena 2) Registros de planificación de faena	El tiempo de ayuno total no sobrepasa las 12 horas (desde el plantel hasta el sacrificio)
34	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	Todo sector / plantel cuenta con un Médico Veterinario Autorizado por el Servicio Agrícola y Ganadero, que entrega la asistencia técnica en sanidad, bioseguridad, trazabilidad e inocuidad del sector.	1) Resolución SAG de autorización del Médico Veterinario 2) Registro de visitas del Médico Veterinario.	1) Resolución SAG de autorización del Médico Veterinario 2) Registro de visitas del Médico Veterinario Autorizado



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
35	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	El sector cuenta con un programa sanitario documentado elaborado por el médico veterinario y contiene especificaciones de todos los tratamientos que se realizan en los animales; como vacunaciones, desparasitaciones, administración de medicamentos veterinarios autorizados, entre otros protocolos de acción frente a las enfermedades que se pueden presentar en sector.	Programa sanitario documentado y disponible	Plan sanitario documentado y disponible para el personal.
36	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	El sector aplica los manejos basados en las guías de la línea genética con la finalidad de obtener el máximo rendimiento de las aves. Estos criterios incluyen entre otros: a) Área total disponible para las aves, b) Número total de aves confinadas, c) Número total de bebederos, d) Número total de comederos o espacio lineal total disponible, e) Programa de alimentación, f) Calidad de aire y temperatura óptima, g) Programa y nivel de luminosidad, h) Procedimientos en caso de emergencias, i) Prevención de ruidos traumatizantes para las aves.	1) Registros 2) Inspección visual/presencial 3) Procedimientos de emergencia	100% de cumplimiento
37	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	Se cuenta con un registro de los medicamentos que entran y salen del sector con sus respectivas fichas técnicas.	1) Registros de ingreso y uso 2) Registro de fichas técnicas de medicamentos 3) Registro SAG disponible	-Registros de ingreso y uso -100% de los medicamentos en el sector tienen sus fichas registradas. -100% de los medicamentos utilizados cumplen con el Registro SAG



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
38	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	El sector realiza una adecuada gestión de las mortalidades.	1) Registros de mortalidades 2) Procedimiento de mortalidad	- Todas las mortalidades son registradas. - Se realizan necropsias periódicas y representativas de acuerdo al procedimiento de la empresa
39	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	Los medicamentos veterinarios se administran bajo un programa o prescripción médico veterinario y se mantiene un sistema de registros de ello.	1) Registros de prescripción médico veterinaria 2) Instructivo para la medicación disponible en cada sector, entregado por médico veterinario 3) Registro de administración de medicamentos	- Los medicamentos son prescritos por un médico veterinario - En el caso que el medicamento no sea administrado por un veterinario, los operarios cuentan con un instructivo detallado del cómo proceder. - 100% de la administración de los medicamentos esta registrada
40	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	El sector cuenta con un procedimiento que asegure que los animales cumplen su período de resguardo.	1) POE disponible 2) Registros de uso de medicamentos disponibles	- Procedimiento Operacional Estandarizado permite identificar aquellos animales que cumplieron el resguardo. - Registros de uso de medicamentos.



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
41	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	Los medicamentos veterinarios son almacenados en un lugar de acceso restringido al que sólo tiene acceso el personal autorizado o en su defecto se cuenta con los registros que permiten abordar el adecuado uso y almacenamiento de los medicamentos.	1) Inspección de zona de almacenamiento 2) Registro de uso y almacenamiento de medicamentos	Se cuenta con una zona exclusiva que brinda condiciones adecuadas de almacenaje (respeto temperatura de almacenamiento, protección a la exposición a la luz, humedad, etc.). Los medicamentos con receta retenida, se mantienen bajo llave, de ser el caso
42	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	Los medicamentos veterinarios son almacenados en sus envases originales. Si este no es el caso, se realiza una adecuada gestión de los envases y rótulos.	1) Inspección de los envases de medicamentos veterinarios	No se reenvasan medicamentos Si se reenvasan medicamentos éstos se mantienen con rótulo y cumplen las condiciones de uso
43	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	En caso de no utilizarse la totalidad del contenido de un medicamento (como por ejemplo frascos multidosis) se almacenan de acuerdo a las indicaciones de la etiqueta y se toman medidas para evitar su deterioro.	1) Inspección de los envases de medicamentos veterinarios	Saldos de medicamentos se almacenan en las condiciones establecidas por el proveedor en su rótulo



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
44	Salud Animal y Gestión de Medicamentos	El uso de medicamentos veterinarios fuera de rótulo (UMFR) se aplica bajo la prescripción y supervisión de un médico veterinario, el cual debe indicar el motivo por el cual está recetando bajo esta forma y el período de resguardo a seguir.	1) Registro de uso de UMFR 2) Registro de receta entregada por el Médico Veterinario asesor del plantel 3) Respaldo de medio(s) probatorio(s) del uso de UMFR	- Se ejecuta el UMFR de acuerdo a lo estipulado en el reglamento de medicamentos veterinarios vigente - La receta ser entrega por el veterinario asesor a objeto de comprobar la relación paciente - veterinario - cliente. - Como realiza el respaldo para el uso UFMR de acuerdo a lo requerido
45	Bioseguridad	El sector cuenta con filtros sanitarios que permiten disminuir el riesgo asociados a agentes infecciosos que puedan poner en riesgo la salud de las aves y/o de las personas del plantel. Estos filtros, cuentan con los requisitos definidos en .	1) Inspección visual de los filtros sanitarios 2) Registros asociados a los filtros sanitarios	100% de cumplimiento de los requisitos del filtro sanitario



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
46	Bioseguridad	<p>La empresa cuenta con un Protocolo documentado de Bioseguridad actualizado y disponible para su uso, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none">a) requisitos de infraestructura,b) control de ingreso de personal,c) vehículos, alimentos,d) visitas y proveedores,e) eliminación de cadáveres y residuos,f) requisitos de lavado y desinfección,g) registros de ingresos de personas, vehículos, alimentos, animales, productos veterinarios, salida de desechos, desinfección de pabellones y todos aquellos que disponga el procedimiento,h) planes de manejo en situaciones de emergencia sanitaria,i) consideraciones relacionadas con el control de las aves silvestres,j) mantención y mejoramiento continua de la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none">1) Protocolo documentado disponible2) Registros asociados al procedimiento disponibles3) Capacitación del personal asociado al procedimiento disponible	100% de cumplimiento
47	Bioseguridad	<p>El sector define e implementa Procedimientos Operacionales Estandarizados para limpieza y sanitización de instalaciones, máquinas y equipos.</p>	<ul style="list-style-type: none">1) Inspección de instalaciones2) POE de limpieza y sanitización actualizado y disponible3) Registros de limpieza y sanitización4) Evidencia de capacitación del POE	100% de cumplimiento



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
48	Bioseguridad	La empresa realiza capacitación del personal respecto de las prácticas de bioseguridad y mide la eficacia de dicha actividad.	1) Inspección de funcionamiento de cámara de desinfección 2) Registro de capacitación. 3) Registros de vacunación.	Todos los efectos personales pasan por el proceso de desinfección previo al ingreso al sector Todos los trabajadores y trabajadoras del sector reciben capacitación en las medidas de bioseguridad del mismo. Existe un programa anual de de vacunación contra la Influenza tipo A Se cumple el procedimiento de lavado de manos Los alimentos que se ingresen al sector, no contienen carne de ave, o sus derivados.
49	Bioseguridad	La empresa cuenta con controles para el ingreso de personas, vehículos, animales y alimentos. Entre otros, controla: a) Ingreso a planteles de vehículos, b) Declaraciones de bioseguridad de visitas, c) Sanitización de medios de transporte de animales.	1) Revisión documental y de registros 2) Inspección visual	100% de cumplimiento
50	Bioseguridad	Las necropsias se realizan de forma que se disminuye el riesgo de diseminación de enfermedades y de vectores. Los residuos se manejan de forma adecuada para limitar la contaminación. Se cuenta con una persona capacitada a cargo de las necropsias.	1) Inspección visual 2) Registro de capacitación	100% de cumplimiento

**FUNDAMENTAL**

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
51	Bioseguridad	El sector responsabiliza las acciones de bioseguridad en todos sus empleados o bien designa a un responsable encargado del correcto cumplimiento de las medidas definidas, el cual es comunicado al personal.	1) Registro de asignación / Descripción de cargo del responsable / registro de capacitación del personal 2) Entrevistas al personal	Personal conoce al responsable encargado o su responsabilidad en materia de bioseguridad

MEDIO AMBIENTE





Gestión de Emisiones de GEI

Las empresas miden su huella de carbono y capacitan a los jefes de plantel respecto del impacto ambiental de las emisiones de gases de efecto invernadero de la producción de aves y las medidas que la empresa ha tomado tendientes a la disminución de estas.

ADICIONAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
52	Gestión de Emisiones de GEI	<p>La empresa cuenta con un programa de medición de huella de carbono, actualizado anualmente y que incluye los sectores / planteles.</p> <p>** Al respecto, se podría tomar en consideración los lineamientos del programa Huella Chile, del Ministerio del Ambiente.</p>	1) Programa empresarial anual documentado	Programa empresarial anual documentado en relación a la gestión de la huella de carbono de la empresa en donde los sectores sean parte de este programa
53	Gestión de Emisiones de GEI	El sector ha implementado un plan de capacitación para los jefes de sector respecto del impacto ambiental de la producción de aves por emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas que la empresa ha tomado tendientes a la disminución de las mismas.	1) Registros de capacitación de Jefes de Sector en emisiones de GEI 2) Plan programa empresarial aplicable	Jefe de Sector capacitados

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

MEDIO AMBIENTE





Gestión de residuos

Los planteles implementan medidas para la gestión de residuos que incluye la separación, reducción y valorización de residuos sólidos, además de la adecuada gestión de residuos veterinarios, envases de plaguicidas y animales muertos.

FUNDAMENTAL

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
54	Gestión de residuos sólidos	<p>El sector cuenta con un Plan documentado de Gestión de Residuos, el cual contiene, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los principios de reducción, reuso y reciclaje, b) identificación y segregación de los residuos generados según tipo, de acuerdo con la legislación vigente, c) responsable de la gestión de residuos, d) cuantificación de los residuos generados en el sector mensualmente, e) definición de los requerimientos de infraestructura para el almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos, de acuerdo con la legislación vigente, f) identificación del destino de los residuos, por tipo. 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Revisión del Plan documentado de Gestión de Residuos 2) Registros de cuantificación de residuos, por tipo 	Plan de gestión de residuos documentado disponible
55	Gestión de residuos sólidos	El sector almacena los residuos de acuerdo con la legislación aplicable.	1) Inspección visual del almacenamiento	Cumplimiento de la normativa legal vigente (Dto. 148/2003 de Minsal Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos y Dto. 43 de Minsal Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

FUNDAMENTAL



N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
56	Gestión de residuos sólidos	Los residuos reciclables, como plástico o cartón, se almacenan en una zona específica, evitando la contaminación con residuos orgánicos o residuos sólidos domiciliarios que puedan afectar su posibilidad de reciclaje.	1) Inspección visual del almacenamiento	100 % de cumplimiento
57	Gestión de residuos sólidos	El sector ha implementado medidas de reducción, reuso y reciclaje de residuos.	1) Plan documentado de Gestión de Residuos	Plan documentado de Gestión de Residuos implementado
58	Gestión de residuos sólidos	El sector segrega, rotula, registra y elimina adecuadamente los residuos veterinarios generados en la operación, de la siguiente forma: a) Segrega en el origen los residuos separando los corto punzantes de los otros residuos con el objeto de proteger a los eventuales manipuladores, b) Rotula los recipientes contenedores de los residuos dejando claramente señalada la segregación correspondiente, c) Registra la salida de dichos residuos del plantel, d) Dispone los residuos en un sitio de disposición final debidamente autorizado, e) Contar con un POE de manejo de corto punzante.	1) Inspección visual 2) Registros de salida y disposición de residuos 3) Procedimiento de manejo de corto punzantes	Cumplimiento de la normativa legal vigente (Dto. 148/2003 de Minsal Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos y Dto. 43 de Minsal Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.
59	Gestión de residuos sólidos	El sector destruye y elimina los envases vacíos de Plaguicidas, lo que efectúa mediante el sistema de triple lavado y entrega a los centros de acopio autorizados, conforme a la normativa vigente.	1) Procedimientos de manejo de residuos 2) Inspección visual del punto de acopio	100 % de cumplimiento



FUNDAMENTAL

Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
60	Gestión de residuos sólidos	Los objetos y equipos desechados (por ejemplo, neumáticos, pallets, bolsas, barriles, pallets de aireación o motores) son clasificados y eliminados correctamente, evitando la contaminación de humedales o de terrenos baldíos.	1) Inspección visual del punto de almacenamiento 2) Registro de disposición final	Punto de almacenamiento de residuos ordenado y residuos identificados
61	Gestión de residuos sólidos	Se toman las medidas necesarias para prevenir la infestación por vectores de interés sanitario y de insectos y plagas productos del almacenamiento de residuos.	11) Revisión del Plan de Manejo Integrado de Plagas relacionado con el almacenamiento de residuos	Almacenamiento de desechos ordenado, contenedores tapados
62	Gestión de residuos sólidos	En el caso de los animales muertos, eliminados en los lugares de disposición final denominados "pozos", se procede a la aplicación controlada de cal entre capas (método del entierro de los animales con aplicación de cal).	1) Inspección de sitios	Aplicación de cal en pozos de mortalidad
63	Gestión de residuos sólidos	En el caso de que la eliminación de animales muertos sea a través del compostaje, esta alternativa es realizada en plantas de compostaje debidamente autorizadas por la Autoridad Sanitaria correspondiente. Para esta alternativa, sólo se podrán compostar animales que no hayan fallecido por enfermedades zoonóticas ni otras de alto riesgo definidas por el Servicio Agrícola y Ganadero.	1) Copia de la resolución de la entidad autorizando el funcionamiento	100 % cumplimiento



N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN	
FUNDAMENTAL	64	Gestión de residuos sólidos	En el caso de que se transporten animales muertos, esta actividad se realiza en camiones autorizados por la Autoridad Sanitaria y el destino de los animales muertos. El retiro de animales es periódico con la finalidad de garantizar las condiciones de bioseguridad.	1) Copia de la resolución de la entidad autorizando el funcionamiento, aplicable al transporte y destino final	100 % de cumplimiento
	65	Gestión de residuos sólidos	En el caso de que la eliminación de animales muertos sea la incineración, el incinerador cumple con toda la reglamentación vigente.	1) Certificado de emisiones anuales o similar (Eficiencia del equipo, entre otras) 2) Autorización sanitaria de la instalación	Cumplimiento DS 45, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, respecto de las normas de emisión para incineración y coincineración

MEDIO AMBIENTE





Manejo de camas

Las empresas realizan una adquisición, preparación y manejo sustentable de la cama de aves en los pabellones, mantienen una trazabilidad de la producción de Guano de Aves de Carne (GAC)

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
66	Abastecimiento de la cama	El material de la cama cumple con las especificaciones de la ficha técnica.	1) Hoja técnica del material de la cama y especificaciones 2) Inspección visual	Ficha técnica del material
67	Abastecimiento de la cama	En el caso de almacenamiento de la cama limpia, éste se realiza de tal forma que se mantengan sus características.	1) Inspección visual 2) Registros de recepción de cama limpia 3) Registros de control de plagas	El almacenamiento se realiza de tal forma que se mantenga su calidad y se impida la nidación de aves silvestres, la colonización por otros animales y su estado sanitario. Programa de control de roedores documentado e implementado.
68	Preparación de pabellón	La disposición de la cama en el pabellón cumple con la altura y densidad que permitan un proceso productivo eficiente y óptimas condiciones sanitarias.	1) Inspección visual 2) Registros de recepción de cama por sector o guía de despacho de la cama	Espesor mínimo de cama: 3 a 5 cm
69	Mantenimiento de cama	Se realiza un monitoreo del estado de la cama. En caso de desviaciones, existen procedimientos que definen las acciones a seguir.	1) Inspección visual	La cama se mantiene en buenas condiciones para crianza de aves
70	Manejos y cambio de cama	Cada vez que se retira la cama de un pabellón y su área circundante, éste es sometido a un proceso de higiene y sanitización efectivo, lo antes posible.	1) POES disponible 2) Registros de limpieza y sanitización	Resultados de la verificación de POES limpieza y sanitización, de acuerdo a lo establecido

FUNDAMENTAL



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
71	Manejos y cambio de cama	Antes de ingresar la cama nueva, se realiza reparación y mantención de acuerdo a necesidades de limpieza y sanitización de los pabellones, de acuerdo a procedimiento establecido.	1) POES limpieza y sanitización 2) Registros de limpieza y sanitización 3) Inspección visual	Resultados de la verificación de POES limpieza y sanitización, de acuerdo a lo establecido
72	Retiro de la cama	Existe un procedimiento de retiro de las camas usadas donde se especifica que se realiza de una forma que reduzca la deriva, los olores y evita la contaminación del suelo y agua.	1) Inspección visual 2) Procedimiento de retiro de camas usadas	1) Nivel de carga en los camiones Carga cubierta con una carpa. 2) Ausencia de evidencia de contaminación en los caminos 3) Reclamos de la comunidad
73	Reciclaje y valorización de la cama	El proceso de reciclaje de la cama se realiza de forma que se mantengan sus condiciones de humedad y de acuerdo a un procedimiento interno que incluye criterios productivos, sanitarios y ambientales.	1) Procedimiento de reciclaje de cama 2) Registros	Cumplimiento de los criterios analíticos de acuerdo a ficha técnica de la empresa
74	Reciclaje y valorización de la cama	La empresa contabiliza su producción de GAC y registra su destino tales como: alimentación animal, producción de energía, generación de abono y mejoramiento de suelos.	1) Registros de destino de GAC	100% de cumplimiento
75	Reciclaje y valorización de la cama	Cada vez que se distribuya GAC fuera del sector, se hace llegar al destinatario, por medio del transportista, un instructivo que dé cuenta de las condiciones básicas para el correcto manejo, el que deberá basarse en el instructivo "Requerimientos Mínimos para el transporte, almacenamiento y manejo de purín, guano y/o lodo fuera del predio", de CHILECARNE.	1) instructivo de entrega de GAC 2) Registro de lote, transportista, receptor y uso final (voluntario)	100 % cumplimiento

MEDIO AMBIENTE





Gestión de Emisiones

Las empresas poseen un Plan de Gestión de Olores para sus planteles con el fin de minimizar las emisiones de olor asociado a la mortalidad y al manejo del guano.

ADICIONAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
76	Gestión de Olores	<p>La empresa cuenta con un Plan de Gestión de Olores (PGO) documentado e implementado, cuyo alcance incluye al sector evaluado. Este Plan contiene al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Identificación de las fuentes de olor en el proceso productivo (instalaciones, almacenamiento y aplicación),b) Análisis y definición de estrategias de control / minimización de olores,c) Protocolo de respuesta para la gestión de contingencias y reclamos,d) Asignación de responsable y recursos. <p>** Al respecto, se podrá tomar en consideración el Plan de Gestión de Olores (PGO) del Acuerdo de Producción Limpia Huevos II</p>	1) Plan de Gestión de Olores documentado e implementado	100 % cumplimiento
77	Gestión de Olores	El sector tiene identificado su catastro de receptores.	1) Catastro documentado	Catastro de receptores en un radio de 5 kilómetros
78	Gestión de Olores	El sector implementa acciones con el fin de minimizar las emisiones de olor asociado a la mortalidad y al manejo de cama y guano.	1) Inspección visual 2) Procedimiento de manejo de mortalidad	1) Ausencia de acopio de GAC en áreas exteriores y de acuerdo a procedimiento de manejo de mortalidad 2) Adecuada disposición de la mortalidad de acuerdo a especificaciones

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

PARA EL SUBSECTOR AVICOLA

MEDIO AMBIENTE





Gestión del agua

Las empresas implementan medidas para la cuantificación y gestión del agua en sus planteles, utilizada en el consumo humano y de animales, así como en el riego, si aplica.

FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
79	Gestión del Agua	La empresa cuenta con un Plan de Gestión del Agua con alcance al sector evaluado, y lo utiliza como guía para evaluar la mejora en el uso del recurso hídrico, incluyendo al menos lo siguiente: a) responsable del plan, b) metas para minimización y/o mejora de la gestión del agua, c) plazos, d) recursos asignados.	1) Revisión del Plan de Gestión del Agua	Plan de gestión del agua documentado
80	Gestión del Agua	La empresa cuenta con una identificación de las distintas fuentes y cursos de agua dentro del predio (pozos, canales, lagos, tranques, embalses, quebradas, entre otros), aplicables a sus sectores / planteles.	1) Revisión del Plan de Gestión del Agua	Mapa / imagen con la identificación de todas las fuentes y cursos de agua aledañas al sector / plantel
81	Gestión del Agua	El sector ha evaluado y documentado el estado actual de la calidad de agua, por medio de análisis químicos y biológicos de las distintas fuentes y cursos de agua, una vez al año, para asegurar la condición de potabilidad de la misma para consumo humano y de los animales, junto con asegurar la calidad de las aguas de riego, si aplica.	1) Revisión de los registros de evaluaciones	NCh 409, Norma Chilena de Agua Potable NCH 1333, Requisitos de calidad de agua para diferentes usos

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

PARA EL SUBSECTOR AVICOLA



N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
82	Gestión del Agua	El sector monitorea el consumo de agua para bebida animal, proceso de limpieza y consumo del personal, con la finalidad de optimizar el consumo priorizando medidas de ahorro y re-utilización, protegiendo el bienestar animal y las condiciones higiénicas del sector y sus trabajadores y trabajadoras.	1) Registros de consumo de agua para todos los usos 2) Inspección visual de los pabellones y de los bebederos	1) Plan de mantención para prevenir fugas en las instalaciones y bebederos 2) Plan de optimización para el uso de agua
83	Gestión del Agua	Los bebederos se mantienen de tal forma para evitar fugas y pérdidas, con el fin de evitar el deterioro de la cama.	1) Observación visual	100 % de cumplimiento

FUNDAMENTAL

MEDIO AMBIENTE





Gestión Energética

Las empresas miden sus consumos energéticos y poseen un plan de Gestión Energética con alcance a los planteles, que incorpora medidas de eficiencia energética y/o uso de energías renovables, según corresponda.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
84	Eficiencia Energética y Uso de ERNC	La empresa cuenta con un Diagnóstico Energético documentado con alcance a los planteles, que incluye objetivos y metas asociadas a la gestión energética de la empresa, incorporando plazos de cumplimiento e inclusión de medidas de eficiencia energética y/o uso de ERNC, según corresponda.	1) Diagnóstico Energético documentado	Diagnóstico documentado aprobado por la dirección de la empresa
85	Eficiencia Energética y Uso de ERNC	El sector cuenta con una identificación de los consumos y fuentes de energía (diesel, gasolina, electricidad, gas licuado, etc.) en cada una de las etapas o equipos del sector (ventilación, bombas, tractores, electricidad general, etc.), registrando al menos: <ul style="list-style-type: none"> a) Consumos mensuales de energía eléctrica. b) Consumos mensuales de combustible c) Consumos mensuales de gas. 	1) Revisión de registros	Registros de consumo disponibles

ADICIONAL

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

PARA EL SUBSECTOR AVICOLA

MEDIO AMBIENTE





Manejo y Aplicación de Agroquímicos

Los plantales realizan el manejo y almacenamiento de sustancias químicas de manera adecuada, evitando riesgos a la salud de las personas y al medio ambiente. Además, implementan mediante personal autorizado propio o externo, un programa de Manejo Integral de Plagas y Malezas (insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario, además de malezas), que incluye tanto la desratización, sanitización y desinsectación de las instalaciones del plantel, considerando el control físico, mecánico, biológico y químico de éstos.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
86	Manejo de Sustancias Químicas	El sector cuenta con un responsable del manejo y almacenamiento de las sustancias químicas (DS43).	1) Existencia de un responsable (puede ser el Jefe de Sector)	Personal conoce al responsable
87	Manejo de Sustancias Químicas	El sector utiliza sustancias químicas aprobadas por la autoridad competente, en caso de ser requerido.	1) Hojas de Seguridad y ficha técnica de los productos químicos con registro ISP o SAG según corresponda	100 % de cumplimiento
88	Manejo de Sustancias Químicas	Todas las sustancias químicas se encuentran debidamente etiquetadas, controlándose aspectos tales como: a) Correcto etiquetado, b) Instrucciones de uso / dilución de productos químicos, c) Registros de inventario, d) Registro de químicos utilizados, e) Hojas de seguridad y ficha técnica actualizadas.	1) Inspección visual de productos químicos 2) Registros disponibles	1) Registros disponibles y completos 2) Requisitos de acuerdo a la exigencias reglamentarias
89	Manejo de Sustancias Químicas	Las sustancias químicas se encuentran almacenadas en un lugar que cumple con la normativa vigente de acuerdo con sus características y volúmenes almacenados (peligrosas / no peligrosas).	1) Inspección visual 2) Cálculo de carga combustible documentado (de ser aplicable por requisito legal)	1) Inspección visual 2) Cálculo de carga combustible documentado disponible al momento de la auditoría (de ser aplicable)
90	Control de Vectores	La empresa cuenta con un plan de mantención de las instalaciones con el fin de prevenir el ingreso de plagas y aves silvestres.	1) Inspección visual 2) Plan de mantención	1) Buen estado de las instalaciones 2) Ausencia de plagas y malezas 3) Plan de mantención documentado e implementado



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
91	Control de Vectores	El Programa de Manejo Integral de Plagas y Malezas se lleva a cabo por empresas autorizadas, o por personal propio debidamente autorizado. Se mantienen registros de las visitas o inspecciones realizadas y de las medidas tomadas.	1) Revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Resolución Sanitaria de la empresa aplicadora y/o permisos del personal autorizado. - Programa de visitas o inspecciones. - Registro de las medidas tomadas en el marco del manejo integral de plagas y malezas.
92	Control de Vectores	Se lleva a cabo una correcta gestión de las cebaderas en el sector, asignando un número correlativo, ubicadas en los cercos perimetrales, en los perímetros y al interior de los pabellones y se realizan análisis de datos de consumos de cebaderas a objeto de permitir mejoras en la toma de decisiones en el control de plagas.	<ul style="list-style-type: none"> 1) Inspección visual de cebaderas 2) Registros de consumos de cebaderas en el sector 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Disposición de cebaderas y numeración conforme 2) Plan de manejo integrado de plagas basado en registros de cebaderas
93	Control de Vectores	Se realiza una adecuada gestión de perros y gatos, tomando las medidas adecuadas para evitar el ingreso de mascotas al interior de los pabellones y zonas de traslado intra predial de las aves. En caso de tener mascotas en el sector, se mantiene un registro actualizado de vacunas y desparasitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> 1) Inspección visual de barreras de entrada 2) Registro de vacunas y desparasitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ausencia de perros, gatos dentro de cerco perimetral de los pabellones 1) Registro de vacunas y desparasitaciones disponibles



FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
94	Control de Vectores	El sector cuenta con un Programa de Manejo Integral de Plagas y Malezas (insectos, roedores y otras plagas de interés sanitario), que incluye tanto la desratización, sanitización y desinsectación de las instalaciones del plantel, junto con el control de malezas.	1) Plan documentado de Programa de Manejo Integral de Plagas y Malezas 2) POE asociado a Manejo Integrado de Plagas	1) Plaguicidas a usar deben estar autorizados por el Instituto de Salud Pública y el SAG. 2) Autorización sanitaria del personal de aplicación (interno o externo) 3) Existencia del plan de manejo integrado de plagas y malezas

MEDIO AMBIENTE





Preservación de la Biodiversidad y de los Ecosistemas

Las empresas reconocen las áreas que poseen mayor valor para la biodiversidad y cuentan con un plan de gestión de la flora y fauna, con alcance a los sectores, donde se identifica el impacto de las actividades productivas en la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
95	Plan de Gestión de Biodiversidad	Existe la prohibición de capturar o cazar animales silvestres. Se contacta al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) cuando se identifican animales heridos, para que ellos apliquen los procedimientos establecidos.	1) Inspección visual	1) Presencia de advertencias visuales en el lugar 2) El personal conoce esta prohibición

FUNDAMENTAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
96	Plan de Gestión de Biodiversidad	La empresa cuenta con un plan de gestión de la flora y fauna, con alcance a los planteles, donde se identifica el impacto de las actividades productivas en la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas.	1) Plan de gestión de biodiversidad documentado	Plan de gestión de biodiversidad documentado
97	Plan de Gestión de Biodiversidad	Las áreas diagnosticadas con mayor valor para la biodiversidad están claramente delimitadas.	1) Revisión del plano del sector / plantel 2) Inspección visual de las áreas protegida	Revisión del plano del sector / plantel Inspección visual de las áreas protegidas Ficha de Chilecarne
98	Plan de Gestión de Biodiversidad	En el caso de definirse zonas de crecimiento vegetal, se privilegian especies de variedades locales.	1) Revisión del catastro de especies	El % de especies locales debe ser mayor a las introducidas

ADICIONAL

SOCIAL





Gestión de Comunidades

Las empresas identifican a las comunidades en el área de influencia de sus operaciones y desarrollan un Plan de Relacionamiento Comunitario, con alcance territorial a los planteles.

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
99	Plan de relacionamiento Comunitario	La empresa, con alcance al sector, cuenta con una identificación de las comunidades (*) que están dentro del área de influencia de sus operaciones. (*) Pueden ser geográficas inmediatas a la operación o que se ven afectadas por la cadena de valor de la empresa (ejemplo: tránsito vehicular).	1) Mapeo documentado y actualizado de comunidades y actores clave que estén dentro del área de influencia de las operaciones del sector	1) Impactos de la cadena de valor del sector identificados y documentados 2) Mapa (u otro tipo de documento) con identificación de comunidades y actores clave
100	Plan de relacionamiento Comunitario	La empresa cuenta con un Plan de Relacionamiento Comunitario, incluyendo a los planteles, donde se abordan objetivos, alcances prioridades, recursos y capacidades para relacionamiento comunitario	1) Diagnóstico de desarrollo de relación con la comunidad.	1) Etapa de desarrollo de relación con la comunidad identificada 2) Documento que evidencie las áreas de trabajo priorizadas con la comunidad 3) Evidencia de asignación de recursos 4) Existe personal responsable de relacionamiento comunitario



FUNDAMENTAL

Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
101	Plan de relacionamiento Comunitario	La empresa cuenta con un proceso de comunicación permanente con los distintos stakeholders sobre el avance de los planes y compromisos adquiridos, según lo defina el Plan de Relacionamiento Comunitario vigente.	1) Registros de monitoreo	1) Evidencia de mecanismos de reporte a la comunidad cuando hayan existido compromisos, aplicables al sector. 2) Se desarrollan criterios de monitoreo y evaluación (ej. Fichas de seguimiento, mecanismo de reclamaciones, análisis de prensa, etc.). 3) Se reporta y comunica a la comunidad los avances realizados (cuando haya habido compromisos), la cual puede ser por medio de informes, mesas de trabajo (con sus respectivas actas), elaboración de trípticos, etc.

SOCIAL





Respeto de los Derechos Humanos, Condiciones de Trabajo y Protección Social

Las empresas desarrollan e implementan políticas, reglamentos y procedimientos para asegurar las condiciones de higiene y seguridad laboral, la participación activa de los trabajadores y las trabajadoras en la toma de decisiones y el respeto de los derechos humanos en los planteles.

FUNDAMENTAL

ESTÁNDAR DE SUSTENTABILIDAD

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
102	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	La empresa y sus planteles toma medidas y no discrimina, apoya, ni tolera ninguna discriminación por motivos de etnia, color, género, orientación sexual, discapacidad, estado civil, estatus de VIH/SIDA, edad, religión, opinión política, pertenencia a sindicatos u órganos de representación de trabajadores y trabajadoras, nacionalidad y condición social, ni debido a cualquier otra condición, para la contratación, promoción, acceso a formación, remuneración, asignación de trabajo, finalización de contrato, jubilación, ni en el trato general en el lugar de trabajo u otras actividades.	1) Revisión de las políticas y procedimientos (POE) 2) Revisión de contratos 3) Entrevista a los trabajadores y trabajadoras	100% de cumplimiento
103	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Todos los riesgos laborales están claramente identificados. Se contará con señalética apropiada de advertencia	1) Inspección visual de las señaléticas 2) Registro de los riesgos laborales	100% de cumplimiento
104	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Se realiza un simulacro de accidentes y emergencias, al menos una vez al año.	1) Verificación de la planificación de simulacros 2) Registro de los resultados de los simulacros	Registros disponibles



Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
105	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Se proporciona Elementos de Protección Personal (EPP) a los trabajadores y trabajadoras y a las visitas que ingresen al plantel.	1) Registro de Asignación de EPP a trabajadores y trabajadoras 2) Registro de asignación de EPP a las visitas	100% de cumplimiento
106	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Hay al menos una persona con formación en primeros auxilios presente en el sector.	1) Revisión documental 2) Registro de capacitación 2) Entrevista personal	100% de cumplimiento
107	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Se cuenta con comités paritarios que realizan con regularidad comunicaciones de intercambio entre la gerencia y los trabajadores y trabajadoras sobre temas relacionados a la salud, la seguridad y su bienestar.	1) Constitución y funcionamiento del Comité Paritario 2) Verificación de los registros de reuniones mensuales *Nota: Debe haber Comité Paritario si existen 25 personas o más en el sector	100% de cumplimiento
108	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Los trabajadores y trabajadoras tienen a accesos a áreas designadas y apropiadas donde puedan guardar sus alimentos y descansar.	1) Inspección de las áreas designadas 2) Entrevista a trabajadores y trabajadoras	100% de cumplimiento
109	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	El sector toma medidas y no se involucra, apoya, ni tolera, directa o indirectamente, el uso del castigo corporal, coacción mental o física, intimidación, acoso ni abuso de ningún tipo.	1) Reglamento interno de la empresa 2) Entrevista aleatoria a los trabajadores y trabajadoras	Entrevista a los trabajadores y trabajadoras permite evidenciar ausencia de abuso / castigo
110	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Existe una política implementada, comunicada y comprendida que prohíba claramente el acoso sexual.	1) Revisión de la política 2) Entrevista a los trabajadores y trabajadoras	Los trabajadores y trabajadoras comprenden la política sobre prevención del acoso sexual.



FUNDAMENTAL

Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
111	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	El productor cuenta con una matriz de riesgos documentada y vigente que cubre los riesgos para la salud y seguridad de sus trabajadores y trabajadoras.	1) Documento de Evaluación de Riesgo	Evaluación de riesgos realizada y revisada una vez al año
112	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	El sector cuenta con un reglamento interno de higiene y seguridad laboral, el cual es entregado al personal.	1) Registro de entrega de reglamento interno de higiene y seguridad laboral	100% cumplimiento
113	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	El sector cuenta con procedimientos escritos de salud y seguridad que aborden los temas identificados en la matriz de riesgos.	1) Procedimiento documentados (POE) de prevención de los riesgos priorizados	Todos los riesgos identificados cuentan con un procedimiento de mitigación y un plan de monitoreo
114	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	La empresa cuenta con un programa de trabajo que incluye a los planteles para mejorar la tasa de accidentabilidad y siniestralidad con la mutualidad correspondiente y con los comités paritarios.	1) Plan de mejora documentado	100% cumplimiento
115	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Todas las personas que trabajan en el sector han recibido una inducción sobre salud y seguridad según la evaluación de riesgos, y existe un plan de capacitación anual.	1) Plan anual de capacitación 2) Registros de inducción 3) Registros de capacitación	Todos los empleados deben recibir inducción antes de ingresar al sector Al menos una capacitación al año en base a la evaluación de riesgo



Nº	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
116	Condiciones Laborales, Protección Social y Capacitación	Existen procedimientos para casos de accidentes y emergencias. Estos se exhiben en un lugar visible y se comunican a todas las personas involucradas en las actividades del sector, incluyendo los subcontratistas y las visitas.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Revisión de los procedimientos 2) Inspección visual de las señaléticas de advertencia y orientación 3) Entrevista a los trabajadores y trabajadoras 	Todos los trabajadores y trabajadoras entrevistados deben demostrar clara comprensión de los procedimientos para casos de accidentes y de emergencias
117	Equidad de Género	No se discrimina, apoya, ni tolera ninguna discriminación por motivos de género, para la contratación, promoción, acceso a formación, remuneración, asignación de trabajo, finalización de contrato, jubilación ni en el trato general en el lugar de trabajo u otras actividades.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Reglamento interno 1) Entrevista aleatorias a mujeres 	TLas entrevistas a mujeres permiten evidenciar que no existe discriminación por género.
118	Equidad de Género	Se proporciona soporte para acceder a servicios de guardería para los hijos de sus trabajadores y trabajadoras ya sea dentro o fuera de sus instalaciones, de acuerdo con la legislación vigente.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Revisión de contratos 2) Revisión de prácticas de bienestar laboral 3) Entrevista aleatorias a mujeres 	Las entrevistas a mujeres con niños menores de 2 años permiten evidenciar que tienen acceso a guarderías (facilitada por la empresa o en forma de bono que permita financiarla), de acuerdo con la legislación vigente



ADICIONAL

N°	SUBTEMA	CRITERIO DE CUMPLIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRITERIO DE EVALUACIÓN
119	Equidad de Género	La empresa cuenta con medidas, aplicables a los sectores, para evitar sesgos que impidan la incorporación de mujeres a sus procesos	1) Revisión documental 2) Inspección visual	Medidas documentadas disponibles en el sector Medidas implementadas en el sector
120	Participación activa de los trabajadores y trabajadoras	Se garantizan los medios para la participación inclusiva de toma de decisiones.	1) Conformación de los Comités Paritarios 2) Entrevistas aleatorias con el personal	El personal entrevistado permite evidenciar la implementación de prácticas que lo involucra en los procesos de toma de decisión
121	Participación activa de los trabajadores y trabajadoras	No se generan impedimentos a la participación de los trabajadores y trabajadoras en negociación colectivas.	1) Entrevistas aleatorias con el personal	100% de cumplimiento
122	Participación activa de los trabajadores y trabajadoras	La empresa, con alcance al sector, cuenta con una política de prevención de alcohol y drogas y un procedimiento para abordar el consumo por parte de un trabajador.	1) Política y procedimiento sobre consumo de alcohol y drogas, difundida y conocida	Existencia de un plan de acciones para derivar y orientar los trabajadores y trabajadoras para su tratamiento



Chile
Origen
Consciente
Del campo al futuro